

PROVIDENCIA, 15 de Marzo de 2012.-

EX.N° 533.- / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: 1.- El convenio de postulación celebrado con fecha 13 de Marzo de 2012, entre la **FUNDACION IBEROAMERICANA PARA LA GESTION DE LA CALIDAD FUNDIBEQ** y la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**.-

2.- El Memorandum N° 5.149 de 14 de Marzo de 2012, de la Directora de Coordinación, Innovación y Sistema de Gestión Municipal.-


3.- El Acuerdo N° 842 adoptado en Sesión Ordinaria N° 139 de 15 de Marzo de 2012, del Concejo Municipal.-

DECRETO:

1.- Ratifícase el convenio celebrado con fecha 13 de Marzo de 2012, entre la **FUNDACION IBEROAMERICANA PARA LA GESTION DE LA CALIDAD FUNDIBEQ** y la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, para la postulación al “**PREMIO IBEROAMERICANO DE LA CALIDAD 2012**”.-

2.- El texto del referido Convenio se adjunta al presente Decreto y será considerado parte integrante del mismo.-

Anótese, comuníquese y archívese.



CRISTIAN LABBÉ GALILEA
Alcalde



MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/IMYJ/java.-

Distribución

Interesado

Dirección de Administración y Finanzas

Coordinación, Innovación y Sist. de Gestión Municipal

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 765.-

**CONVENIO DE POSTULACION
ENTRE
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Y
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA PARA LA GESTION DE LA CALIDAD
FUNDIBEQ**

En Providencia, República de Chile, a 13 de Marzo de 2012, entre LA **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.070.300-9, representada por su Alcalde, Don **CRISTIAN LABBE GALILEA**, [REDACTED], Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N° 963, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, en adelante "La Municipalidad", la **Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad**, Código de Identificación Fiscal número G-81839409, representada por Don Juan Luis Martín Cuesta, Director General, Documento Nacional de Identidad [REDACTED], ambos domiciliados en c/Fernando el Santo n° 27, 28010, Madrid, en adelante "FUNDIBEQ", se ha convenido en la celebración del siguiente Convenio:

PRIMERO.- Que con fecha 20 de junio de 2011, la "Municipalidad" obtuvo el Premio Nacional a la Calidad año 2010.

SEGUNDO.- Que es el único servicio público del Estado de Chile, de carácter municipal que ha sido merecedor de este importante galardón que premia la excelencia en la gestión de gobierno municipal.

TERCERO.- Que mediante carta del 19/12/2011, se invitó a la Municipalidad de Providencia para postular al Premio Iberoamericano de la Calidad, en su calidad de servicio público del Estado de Chile, habiendo sido Ganadora del Premio Nacional de este país.

CUARTO: Que mediante el certificado de fecha 29/2/2012, extendido por D. Hernan Salinas Burgos, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, que

acredita que, el Supremo Gobierno de Chile, tiene la calidad de Miembro de la Conferencia Iberoamericana constituida por la I Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno celebrada en México en 1991 y que, el Estado de Chile es parte integrante del Convenio de Santa Cruz de la Sierra de fecha 15/11/2003 por el que se constituyó la Secretaría General Iberoamericana

QUINTO: Que el Comité CORFO ChileCalidad, a partir del año 2000 es Organismo Nacional Asociado de FUNDIBEQ, siendo además ésta última la Institución que administra el Premio Iberoamericano de la Calidad, Programa Oficial adscrito a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno.

SEXTO: Que es de interés del Estado de Chile que sus organismos alcancen la calidad en la gestión tanto de sus recursos como de sus objetivos en pos del bien común expresado en la Constitución Política de la República.

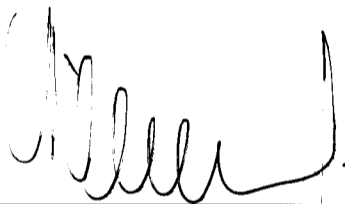
Por la **FUNDACIÓN IBEROAMERICANA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD:**

- Que **FUNDIBEQ** es una organización supranacional, sin ánimo de lucro, legalmente constituida mediante Escritura Pública Núm. 1.252, otorgada ante el Notario de Madrid D. Carlos Huidobro Gascón el 21 de mayo de 1999, con C.I.F.: G-81839409, e inscrita en el Registro de Fundaciones de España con Núm. 399.
- Que está promoviendo y desarrollando la Gestión de la Calidad y de la Excelencia en el ámbito iberoamericano mediante la implantación de modelos de gestión, para conseguir que sus miembros mejoren su competitividad y consoliden su posición internacional, así como la eficacia en el sector público.
- Que gestiona el Premio Iberoamericano de la Calidad, basado en el Modelo Iberoamericano de Excelencia en la Gestión, y que este es un Programa adscrito a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno.
- Que el Premio Iberoamericano de la Calidad constituye una dimensión internacional para los ganadores de los premios nacionales tanto en el sector privado como público.

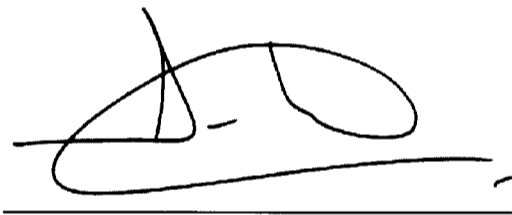
ACUERDAN

- PRIMERA:** Aceptar la postulación de la Municipalidad de Providencia, al Premio Iberoamericano de la Calidad edición 2012.
- SEGUNDA:** La Municipalidad de Providencia acepta las Bases del Premio Iberoamericano de la Calidad 2012, correspondiente tanto a las fases de postulación, como la de visita.
- TERCERA:** Ambas Organizaciones se apoyarán mutuamente para la promoción y difusión del Premio Iberoamericano, así como sus resultados, una vez hechos públicos.

Y en prueba de conformidad, se firma por duplicado ejemplar en Santiago de Chile a fecha 13 de Marzo de 2012.



CRISTIAN LABBE GALILEA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



JUAN LUIS MARTÍN CUESTA
DIRECTOR GENERAL
FUNDIBEQ